

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS103/31/Add.2

14 de abril de 2003

(03-2025)

Original: inglés

CANADÁ - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE LECHE Y A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS LÁCTEOS

Acuerdo de suspensión del arbitraje solicitado de conformidad con en el párrafo 6 del artículo 22 del ESD

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 9 de abril de 2003, dirigida por la Misión Permanente del Canadá y la Misión Permanente de los Estados Unidos al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, con copia al Presidente del Grupo Especial, se distribuye a petición de las delegaciones de estos países.

El 17 de enero de 2003, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC adoptó los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación en el asunto *Canadá - Medidas que afectan a la importación de leche y a las exportaciones de productos lácteos: segundo recurso de Nueva Zelanda y los Estados Unidos al párrafo 5 del artículo 21 del ESD* (WT/DS103/RW2 y WT/DS103/AB/RW2).

De conformidad con el párrafo 1 a) del "Entendimiento complementario entre el Canadá y los Estados Unidos con respecto a los procedimientos previstos en los artículos 21 y 22 del ESD" de 18 de diciembre de 2001 (WT/DS103/24), estaba previsto que el procedimiento de arbitraje solicitado de conformidad con el párrafo 6 del artículo 22 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC (WT/DS103/18) se reanudara tras la adopción por el OSD de los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación sobre este asunto. El procedimiento de arbitraje se suspendió nuevamente, por acuerdo entre el Canadá y los Estados Unidos, hasta el 7 de febrero de 2003 (WT/DS103/31), y después, una vez más, hasta el 10 de abril de 2003 (WT/DS103/31/Add.1).

En este sentido, a fin de disponer de tiempo para la celebración de nuevas consultas, el Canadá y los Estados Unidos han acordado que el procedimiento de arbitraje siga suspendido hasta el 9 de mayo de 2003.

Por el Canadá:

Por los Estados Unidos:

(firmado) Sergio Marchi
Embajador

(firmado) Linnet F. Deily
Embajadora
